

Nombre y firma del contribuyente  
o representante legal



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA DE CORTE  
20/Diciembre/2019

m<sup>2</sup> de suelo (terreno)

999.00

Valor unitario por m<sup>2</sup>

\$18,031.98

Valor del suelo

\$18,013,948.02

PAGO ANUAL ANTICIPADO (DEL 1 AL 31 DE ENERO)

m<sup>2</sup> de construcción

1,560.32

Valor unitario por m<sup>2</sup>

\$0.00

Valor de la construcción

\$6,334,651.66

Uso-Tipo

MIX

Clase

Valor catastral

\$24,348,599.68

PAGO ANUAL ANTICIPADO (DEL 1 AL 2 DE MARZO)

Impuesto real

\$49,840.37

Subsidio otorgado

\$0.00

Total a pagar 1.º bimestre

\$49,840.00

Vence

Línea de captura

Importe

31/ENE/20

80034031130002E3PWF

\$275,119.00



Vence

Línea de captura

Importe

02/MAR/20

80034031130003XRCMBE

\$49,840.00



Vence

Línea de captura

Importe

02/MAR/20

800340311300047DNXB3

\$284,090.00



Propuesta de Declaración de Valor Catastral y pago del Impuesto Predial que se emite con fundamento en los artículos 15, 126, 127, 129, 130 y 131 del Código Fiscal del Distrito Federal

## ESTADO DE CUENTA

Periodo	Importe	Fecha de pago	Lugar de pago	Situación
---------	---------	---------------	---------------	-----------

Índice promedio de cumplimiento de pago (acumulado anual)

65.97%

Índice de pago en tu colonia (acumulado anual)

79.54%

De conformidad con lo previsto en los artículos 15, párrafo primero, y 127, párrafo séptimo, del Código Fiscal de la Ciudad de México, el presente documento únicamente constituye una propuesta de determinación del valor catastral y pago del impuesto predial, cuya finalidad es facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que no tiene el carácter de una resolución fiscal o determinante de crédito. Es importante señalar que es obligación de los contribuyentes calcular el impuesto predial a su cargo, en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo quinto, del citado Código Tributario Local.

### Importante

Los pagos recibidos después de la fecha de corte aparecerán en sus próximos estados de cuenta  
El presente estado de cuenta es informativo, si requiere detalles de adeudos por favor acuda a las oficinas de la TESORERÍA o comuníquese al 55 5588 3388.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NÚMERO DE CUENTA: 03403113000-7

CONTRIBUYENTE: GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN S. A.

UBICACIÓN DEL PREDIO

CALLE Y NÚMERO: MANUEL AVILA CAMACHO 168

COLONIA: REFORMA SOCIAL

C.P.: 11650

DOMICILIO PARA NOTIFICAR

CALLE Y NÚMERO: MANUEL AVILA CAMACHO 168

COLONIA: REFORMA SOCIAL

C.P.: 11650

2020

1 PRIMER  
BIMESTRE

